



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 31 AGO 2011

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0027669/2011, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Mag. Geól. Agustín BALBIS por el dictado del Curso "GEOMORFOLOGÍA AMBIENTAL" en la Maestría en Ciencias de la Ingeniería – Mención Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 y su modificatoria Ordenanza N° 5, Art. 1°, ambas del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008 y 20 de Abril de 2010, respectivamente;

Que el Mag. Geól. Agustín BALBIS se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría T2, CUIT N° 20-16408946-1 según constancia a fs. 09 y 10;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 20 vta.;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 17, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 20 expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales al Mag. Geól. Agustín BALBIS (D.N.I: 16.408.946) Monotributista Categoría T2, por el dictado del Curso "GEOMORFOLOGÍA AMBIENTAL" en la Carrera de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería – Mención Ambiente, por un monto total de PESOS TRES MIL C/00/100 (\$3.000). El presente gasto será atendido con Recursos de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN AMBIENTE de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Ambiente a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001110 -T- 2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.

Vpr/VISADO
AREA OPERATIVA